

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 10 de enero de 2006.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

06/503

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para instalación de garaje comunitario, en Renedo.

Por «LGM S. A.», se ha solicitado licencia para la instalación de garaje comunitario para 52 viviendas en la localidad de Renedo de Piélagos, (parcelas 2604205, 2604206, 2604207 y 2604212).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 10 de febrero de 2006.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

06/2075

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Aprobación, exposición pública del padrón de las Tasas por Abastecimiento de Agua y por Alcantarillado, Tratamiento y Depuración de Aguas para el primer semestre de 2005, y apertura del período de cobro.

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 6 de febrero de 2006 fueron aprobados los siguientes padrones de contribuyentes para el ejercicio 2005:

- De la Tasa por Abastecimiento de Agua (primer semestre).

- De la Tasa por Alcantarillado, Tratamiento y Depuración de Aguas (primer semestre).

Se expone al público por plazo de veinte días hábiles en la forma determinada en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria (LGT), al objeto de que aquellos que se consideren interesados puedan examinarlo e interponer contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas.

Se inicia, asimismo, el procedimiento recaudatorio, y al efecto se determina que el período de pago en voluntaria es el comprendido entre el primer día natural siguiente a la finalización del período de exposición al público del padrón cobradorio, y los dos meses naturales siguientes, contados de fecha a fecha, pudiendo ingresar las deudas en la cuenta que este Ayuntamiento dispone en «Caja Cantabria» dentro del plazo señalado, o en el Servicio de Recaudación Municipal, sito en las oficinas municipales de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Al día siguiente del vencimiento del plazo del ingreso en período voluntario se iniciará el procedimiento ejecutivo y el administrativo de apremio, y devengarán las deudas y los recargos ejecutivos, de apremio reducido y de apremio ordinario, todo ello en virtud del artículo 28 de la Ley General Tributaria.

Contra las liquidaciones de carácter tributario que se deriven del presente padrón podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública del correspondiente padrón de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2, apartado c), del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos y en la forma y plazos determinados en la Ley reguladora de esta Jurisdicción.

Asimismo, podrá interponer cualquier otro recurso o reclamación que estimen pertinentes.

Valderredible, 6 de febrero de 2006.—El alcalde, Luis Fernando Fernández Fernández.

06/1801

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1 SUBASTAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria, expediente número 559/04.

Don Francisco Javier Hernández González, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Torrelavega,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria 559/2004, seguido en dicho Juzgado a instancia de «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria» contra doña Concepción Muñoz López, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Finca 8.280, tomo 929, libro 82, folio 127 del Registro de la Propiedad Número Dos de Torrelavega.

Precio de subasta: 66.142,16 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en plaza de Baldomero Iglesias, 3, el día 15 de marzo, a las diez horas.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el lugar de su sede anteriormente expresado, donde podrán ser consultadas.

Torrelavega, 3 de febrero de 2006.—El secretario, Francisco Javier Hernández González.

06/1777

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución de títulos no judiciales, expediente número 628/04.

Don Francisco Javier Hernández González, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Torrelavega,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución de títulos no judiciales 628/2004, seguido en dicho Juzgado a instancia de «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria» contra doña Mercedes Cayón Rodríguez, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Finca número 7.806 del Registro de la Propiedad Número Uno de los de Torrelavega, inscrita al tomo 1.340, libro 628 y folio 85.

Precio de subasta: 131.037,40 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en plaza de Baldomero Iglesias, 3, el día 26 de abril, a las trece horas.